

Acuerdo de 12 de noviembre, gratificando con dinero á los que presenten rifles Remington de los traídos de Costa-Rica.

El Ministro de Hacienda en Comisión de S. P. E.

Juzgando conveniente aumentar la suma que deba darse al que voluntariamente presente rifles Remington de los traídos de Costa-Rica por los invasores de “San Bernardo”; así como prolongar el término para la presentación de ellos, en uso de las atribuciones que se le han conferido,

Acuerda:

1°.- Se aumenta a diez pesos la suma que debe darse por cada rifle Remington de los traídos de Costa-Rica, que voluntariamente sea presentado ante la autoridad respectiva - El término que se ha señalado para la presentación de dichas armas, comenzará á correr desde la publicación de este acuerdo; pero no se incurrirá en pena alguna, si se prueba causa justa para entregarlas fuera de él.

2°.- Así queda reformado el acuerdo de 10 del corriente.

3°.- Comuníquese i dese cuenta al Supremo Gobierno.

Dado en León, á 12 de noviembre de 1873 -
Delgadillo.